



**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE  
SÍNDICO PROCURADOR  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y CUENTA PÚBLICA**



NO. DE OFICIO: DCM/191/2017  
ASUNTO: Solicitud de información.

Guasave, Sinaloa; 20 de junio de 2017.-

**C. Ricardo Romero Sánchez.**  
Director General del Instituto Municipal de la  
Juventud de Guasave.  
Presente.-

Con el propósito de dar cumplimiento al programa de trabajo para el ejercicio 2017, y conforme lo establecen los artículos 39 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 16 fracciones II, III, IV, V, XXII y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 99 fracciones I, II, VI, VIII, XVIII; 100 inciso B) y 101 fracciones I, II, III, IV, V, X, y XX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave; esta Dirección de Contraloría y Cuenta Pública dependiente del Síndico Procurador, ha programado llevar a cabo una auditoría contable y administrativa correspondiente al **primer trimestre del ejercicio 2017**, para lo cual solicitamos nos sea proporcionada la siguiente documentación, misma que deberá ser entregada el día 27 de junio de 2017 a las 10:00 horas, fecha marcada como el inicio de la auditoría en mención. Hago detalle de la documentación a continuación.

1. Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del ejercicio 2017.
2. Auxiliares y mayor del periodo de enero a marzo del ejercicio 2017 (**formato electrónico**).
3. Conciliaciones y estados de cuenta bancarios de cada uno de los meses de enero a marzo del ejercicio 2017.
4. Plantilla del personal al 31 de marzo de 2017, así como las altas y bajas presentadas durante el periodo de enero a marzo del mismo ejercicio.
5. Cédula de determinación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones del periodo de enero a marzo del ejercicio 2017.
6. Registro ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y sus actualizaciones.
7. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros durante el periodo de enero a marzo del 2017.
8. Pólizas de diario, ingresos y egresos con su documentación comprobatoria, del periodo de enero a marzo del ejercicio 2017 (**formato electrónico**).





**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE  
SÍNDICO PROCURADOR  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y CUENTA PÚBLICA**



A efecto de realizar los trabajos de auditoría de manera oportuna y apropiada, solicitamos nos notifique por escrito la designación de un enlace responsable de atender la auditoría, quien a su vez deberá poner a disposición de los auditores comisionados la documentación requerida, en el entendido que dicha auditoría podrá ser ampliada si el personal responsable del desarrollo de la misma así lo considera necesario.

El presente oficio queda notificado en la fecha de recibido del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente:  
El Director de Contraloría y Cuenta Pública**

**C.P. Gabriel Castro Álvarez**



**DIRECCION DE CONTRALORIA  
Y CUENTA PUBLICA**

C.c.p. Lic. Diana Armenta Armenta.- Presidenta Municipal.  
C.c.p. C.P. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez.- Síndico Procurador.  
C.c.p. Lic. Severo López Valdés.- Director de Responsabilidades.  
C.c.p. Archivo.